

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 755, columna derecha, línea 16, donde dice: «Este modelo de Administración Pública del siglo XII, ...», debe decir: «Este modelo de Administración Pública del siglo XXI...».

Sevilla, 7 de febrero de 1996

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2283/95.*

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y en razón al recurso contencioso-administrativo número 2283/95 interpuesto por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (F.A.C.U.A.), contra la Orden de 25 de octubre de 1995 (BOJA núm. 140, de 7 de noviembre de 1995), por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, y con corrección de errata de 13 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 145, de 16 de noviembre de 1995), en virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994,

### RESUELVO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2283/95, formulado por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (F.A.C.U.A.).

2.º Emplazar a la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. -ALJARAFESA-, para que pueda comparecer y personarse, si a su derecho conviniere, ante la referida Sala, por medio de Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al del emplazamiento.

3.º Emplazar, asimismo, a terceros interesados, para que puedan comparecer y personarse, ante la referida Sala en la forma legal indicada anteriormente y en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Disponer lo pertinente, mediante las actuaciones precisas, para la remisión del expediente administrativo a la referida Sala.

5.º Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 1996.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1532/95.*

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, en razón al recurso contencioso-administrativo número 1532/95, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Chauchina (Granada) contra la Orden de 19 de enero de 1995 (BOJA

núm. 15, de 27 de enero de 1995), por la que se autorizan tarifas de taxis de Santa Fe (Granada), en virtud de la delegación de competencias por Orden de 25 de febrero de 1994,

### RESUELVO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1532/95, formulado por el Excmo. Ayuntamiento de Chauchina (Granada).

2.º Emplazar al Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), así como a la Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos «La Hispanidad», Santa Fe (Granada), para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniere, ante la referida Sala por medio de Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al del emplazamiento.

3.º Emplazar, asimismo, a otros terceros interesados, para que puedan comparecer y personarse, ante la referida Sala en la forma legal indicada anteriormente y en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Disponer lo pertinente, mediante las actuaciones precisas, para la remisión del expediente administrativo a la referida Sala.

5.º Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 1996.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 30 de enero de 1996, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la adjudicación de premios a trabajos estadísticos.*

El Instituto de Estadística de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el punto noveno de la Resolución de 3 de marzo de 1995, por la que se convocaban premios a trabajos estadísticos, BOJA núm. 38 de 9 de marzo de 1995, vista el acta del Jurado constituido al efecto con fecha 23 de enero de 1996,

### RESUELVE

Hacer pública la adjudicación de los premios a los trabajos estadísticos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 1996.- El Director, Rafael Martín de Agar y Valverde.

### ANEXO

#### RELACION DE TRABAJOS PREMIADOS EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS ESTADISTICOS 1995

Un Primer Premio dotado con la cantidad de 300.000 pesetas:

Denominación del trabajo: «Características sociodemográficas de los municipios andaluces».

Autores: Amparo Ferrer Rodríguez.

Ignacio Cortés Contreras.

Milagros Menéndez Collantes.

José A. Nieto Calmaestra.

Un Segundo Premio dotado con la cantidad de 200.000 pesetas:

Denominación del trabajo: «Aplicación de los modelos ARIMA a varias series del Instituto de Estadística de Andalucía».

Autores: Rafael Pino Mejías.  
María Dolores Cubiles Vega.  
Juan A. Rodríguez Carrasco.  
María Luisa Bernal González.  
María Dolores Fernández Sánchez.  
Francisco José González Rodríguez.

Un Tercer Premio dotado con 100.000 pesetas:

Denominación del trabajo: «Prácticas de muestreo en poblaciones finitas sobre datos de la Comunidad Autónoma Andaluza».

Autores: María Mercedes García Blanco.  
José A. Mayor Gallego.  
Manuel Martínez Blanes.  
Francisco Roldán Orozco.  
Francisco Javier Rondán Cataluña.

Una Mención honorífica sin dotación económica:

Denominación del trabajo: «Investigación sobre la coexistencia de las grandes superficies comerciales de Andalucía con medianos y pequeños comerciantes. Medidas económicas (Granada)».

Autor: José Rodríguez Ocaña.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95, de 12 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. de la Franja Pírtica de Huelva.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Director General, Luis García Garrido.

### A N E X O

Núm. Expte.: 180/H.  
Beneficiario: Comansar, S.A.  
Municipio y provincia: Tharsis-Alosno (Huelva).  
Importe subvención: 78.224.960 ptas.

*RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la

Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa, del Decreto 148/1994 de 2 de agosto y del Decreto 153/1994 de 10 de agosto.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.005.CA/95.  
Beneficiario: Frio Industrial, S.A.L.  
Municipio y provincia: La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Subvención: 30.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.14.CA/95.  
Beneficiario: Los Molinos, S.C.A.  
Municipio y provincia: Vejer de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.023.CA/95.  
Beneficiario: Zahara Piel, S.C.A.  
Municipio y provincia: Zahara (Cádiz).  
Subvención: 1.900.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.35.CA/95.  
Beneficiario: Sajies, S.C.A.  
Municipio y provincia: Jimena de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 1.200.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.020.CO/95.  
Beneficiario: Montero Piedra Artificial, S.C.A.  
Municipio y provincia: Córdoba.  
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.029.CO/95.  
Beneficiario: Dicoba, S.C.A.  
Municipio y provincia: Pozoblanco (Córdoba).  
Subvención: 510.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.031.CO/95.  
Beneficiario: Coempal, S.C.A.  
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).  
Subvención: 12.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.044.CO/95.  
Beneficiario: Andaluza de Carrocerías, S.C.A.  
Municipio y provincia: Cañete de las Torres (Córdoba).  
Subvención: 40.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.024.HU/95.  
Beneficiario: Andévalo Flor, S.C.A.  
Municipio y provincia: Puebla de Guzmán (Huelva).  
Subvención: 18.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.001.JA/95.  
Beneficiario: Acamuña, S.C.A.  
Municipio y provincia: Castillo de Locubín (Jaén).  
Subvención: 13.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.006.SE/95.  
Beneficiario: Osuna de Diseño, S.C.A.  
Municipio y provincia: Gilena (Sevilla).  
Subvención: 9.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.045.SE/95.  
Beneficiario: Tecnogar, S.C.A.  
Municipio y provincia: Osuna (Sevilla).  
Subvención: 800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.054.SE/95.  
Beneficiario: Recipal, S.C.A.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 18.000.000 ptas.